

## LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA EN EL NIVEL POLIMODAL. UNA REFLEXIÓN CRÍTICA

*Por María Teresa Sánchez*  
CURZA - Universidad Nacional del Comahue

### RESUMEN

La enseñanza de la literatura en el marco de la Reforma Educativa de la Ley Federal de Educación para el Nivel Polimodal no contempla el estudio literario desde la perspectiva sociológica, vacío insoslayable si se considera que el mundo de hoy está regido más que nunca por las reglas de la producción. Por lo tanto, considero que el abordaje literario en el nivel Polimodal no puede desatender el modo de funcionamiento de la literatura en la sociedad y sobre todo, en la institución educativa donde su enseñanza forma parte de un pacto institucional.

**Palabras clave:** producción cultural - pacto institucional - enseñanza literaria.

## THE TEACHING OF LITERATURE IN THE POLIMODAL LEVEL. CRITICAL REFLECTIONS

### ABSTRACT

The teaching of Literature according to the Federal Law of Education for “Polimodal” level does not contemplate the Literary study from the sociological point of view, an unforgivable emptiness, considering that nowadays the world is ruled, more than ever, by “production”. Therefore, I consider that the literary approach in “polimodal” level cannot avoid paying attention to the way of working of Literature in society, especially in the institutions where its teaching is part of an “institutional agreement”.

**Key words:** cultural production - institutional agreement - literary teaching.

El contenido “literatura “en el nivel Polimodal está planteado en los Contenidos Básicos Comunes como un discurso más de las variadas manifestaciones del lenguaje. Si bien el abordaje de este contenido contempla perspectivas teóricas, históricas y estéticas, es necesario puntualizar que al enfocarse el estudio literario junto a problemáticas lingüísticas no se atiende la dimensión ideológica y cultural del objeto literario. Será, por lo tanto, preocupación de este trabajo reflexionar sobre la ausencia de una seria mirada sociológica en la revisión del plan curricular que principia en un documento de 1995.

La enseñanza de la literatura presupone una pregunta que los más despreocupados desearían transformar en retórica pero que, lamentablemente, no lo es y que debería ser materia de reflexión para los profesores que tenemos a cargo este espacio curricular: ¿qué se enseña cuando enseñamos literatura?<sup>1</sup> Una de las ligerezas frecuentes al enseñar el contenido literatura es pretender llegar al sentido de la obra literaria sin interrogarse por el proceso mismo de producción del sentido. Detenerse en este aspecto supone tomar el objeto “texto literario” como el resultado de un proceso ideológico y sociológico que no se dimensiona ni al enseñar ni se ha tenido en cuenta al revisar los planteos conceptuales en una reforma educativa. Gustavo Bombini alerta en *La trama de los textos* sobre esta realidad en la enseñanza de la literatura a la que se refiere como el “revés de la trama”, imagen que utiliza para referirse a esa entidad no explicitada cuando se da literatura formada por “la otra trama, la de la literatura y sus mediaciones: la crítica, la investigación universitaria, los editores, los premios y, especialmente, la institución escolar (el profesor, la cátedra, el manual, la antología).” (Bombini: 1991, 5) Es decir, qué tramas, qué poderes institucionalizados -los visibles y también los ocultos- se juegan detrás de las estéticas, de los análisis de los movimientos, de las hegemonías de épocas y de la selección de textos, por nombrar sólo algunas cuestiones inherentes a su enseñanza. Por lo tanto, la discusión que proponemos es atender al modo de funcionamiento de la literatura en la sociedad y especialmente, en la institución educativa donde su enseñanza forma parte de un pacto institucional.

Una reflexión sobre el contenido “literatura “en la enseñanza del Polimodal deberá atender a los planteos curriculares pertinentes para poder visualizar la ausencia de la perspectiva sociológica a la que aludíamos antes. Por lo tanto, será necesario delimitar algunas cuestiones referidas al proyecto que definió la reforma y estableció los cambios conceptuales y procedimentales del nivel Polimodal para focalizar la discusión.

El documento base elaborado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación que establece los pilares de la reformulación de la enseñanza secundaria a partir de la implementación del Nivel Polimodal <sup>2</sup> contiene la fundamentación teórica y metodológica de los aspectos inherentes a la enseñanza de la literatura. La síntesis explicativa que corresponde a lo literario propone, para el nivel Polimodal, el estudio de la clasificación de los géneros literarios y sus entornos históricos, la relación de las obras con su contexto de producción, estableciendo vínculos entre varias creaciones de un mismo autor, de una época o de un movimiento estético. También propone el rastreo de diferentes lecturas de una misma obra a lo largo de la historia y su relación con los diferentes contextos de recepción.

En cuanto a las expectativas de logro, rescato la primera de ellas por ser la que merece el cotejo entre los contenidos curriculares y su proyección y porque contribuye a la reflexión que nos ocupa. Uno de los logros pretendidos para el alumno de polimodal es la lectura crítica del texto literario atendiendo no sólo a su dimensión textual sino también a la histórica y sociocultural. Ahora bien, me es difícil imaginar la correspondencia entre los contenidos y esta expectativa cuando no existe una preocupación curricular sobre la perspectiva sociológica del texto literario.

---

\* Este trabajo centra sus observaciones en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

<sup>1</sup> Me hago eco de esta pregunta que es una de las que Gustavo Bombini formula en la presentación de su libro *La trama de los textos* porque creo que es una pregunta de necesaria reflexión y en la que no nos detenemos aun cuando entraña cuestiones fundamentales en la enseñanza de la literatura.

<sup>2</sup> Para este trabajo se han consultado los documentos elaborados por el Consejo Federal de Cultura y Educación dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación correspondientes a 1996 y 1997 (Resolución N° 47/ 95 y la Resolución 57 / 97) como así también el documento de junio de 1999.

En los últimos días (febrero de 2004) se ha conocido de modo no oficial la existencia de un nuevo documento que revisaría algunos de los postulados planteados en este trabajo. Dado que el documento no está institucionalizado el trabajo interpreta los documentos oficiales en vigencia.

Con el fin de poder observar que los contenidos conceptuales y procedimentales propuestos para la enseñanza de la literatura<sup>3</sup> no responden a la proyección diagramada por la síntesis explicativa y por las expectativas de logro, me detendré en algunos ejes. En primer lugar, la “especificidad literaria” inaugura el enunciado de los contenidos junto a la relación de ficcionalización y se recaba en la necesidad de relacionar la literatura con otros discursos sociales. A esto se suma que los procedimientos avalan esto ya que proponen la confrontación de discursos ficcionales y no ficcionales sin detenerse en la teorización de qué es lo ficcional y simplificando lo literario como un tipo de discurso. Por otro lado, se plantea el reconocimiento de las relaciones entre los textos literarios y el entorno histórico, social y cultural de su producción pero no se le da el lugar que debe tener para llegar a visualizar el *revés de la trama* de estos textos<sup>4</sup>. Es decir, no contempla un planteo de la literatura como producto social con todas las connotaciones que esto conlleva desde el seno mismo de la obra literaria. Se puede observar que propone el estudio de la formación de movimientos sin atender a los campos de poder a los que éstos responden, relación de autores de diferentes épocas y estéticas sin contemplar el problema del autor y una mirada histórica y sociológica de la literatura sin considerar la producción cultural de la misma. De ahí que, en lo sucesivo, trataremos de exponer las razones por las que las ausencias conceptuales y metodológicas enunciadas merecen discutirse.

La enseñanza de la literatura en la escuela debe constituirse como un pacto institucional y como tal debe estudiarse. En cada cultura se pacta o se instituye qué es lo literario y qué no lo es. Lo que hoy se califica como “literatura” es lo que las instituciones en las que lo literario circula designan como tal. Entonces, la valoración de una obra como literaria es una decisión generada por la escuela y por la universidad quienes legitiman la literatura en el ámbito académico: estas instituciones preservan, difunden, valoran algunas obras y excluyen o ignoran otras.

La escuela y la universidad son los ámbitos en los que, por lo general, se preservan los textos que plantean de un modo novedoso, o por lo menos interesante, cuestiones relativas a la literatura misma (uso del lenguaje, posibilidades de un género literario) o a la sociedad (percepción inusual de un proceso histórico o político, por ejemplo). Pero en la selección de textos y de perspectivas también rondan otras hegemonías como la crítica y las disciplinas que estudian la literatura, las entidades que otorgan premios, las historias de la literatura y el mercado y las editoriales y las publicaciones especializadas (revistas, suplementos, entre otras). Es necesario aquí recordar que en medio de estos *poderes*, el docente se constituye en el agente legitimador de la producción cultural literaria por lo que en la selección que éste establezca circula esta red institucional.

La literatura aparece como un proceso en el que la operación de escribir se inserta en un sistema de relaciones y se ve complementada por un conjunto de actos cuyo ejercicio regular son articulaciones del proceso mismo. La producción de escritos literarios es incapaz de producir por sí sola el conjunto de las condiciones que operan como sus presupuestos de existencias y que dan a un texto escrito la condición de libro como así tampoco puede producir las condiciones de difusión y lectura que acabarán dándole al escrito su sentido público. Publicar una obra es hacerla pública, provocando y buscando la opinión y el reconocimiento de otros. Pero la obra no es un producto fijo, unívoco ante cualquier público ni éste es pacífico, homogéneo, ni un ente que registra uniformemente el efecto de la lectura (Sarlo y Altamirano; 1981: 83)

El rasgo de no unicidad de ese público que se enfrenta a *una* obra nos conduce a la revisión de los alcances de la sociología que nos permitirán aproximarnos a la comprensión de este aspecto. Me remitiré a Pierre Bourdieu quien acredita que una de las claves para construir una sociología de la producción artística y literaria es conocer y aprehender el campo intelectual, es decir el área social diferenciada en que se insertan los productores y los productos de la cultura. En su trabajo “Campo intelectual y proyecto creador”, al hablar de la transformación que sufre la relación entre el escritor y sus lectores en el siglo XIX, resalta cómo la actividad de la lectura se transforma en un producto y por lo tanto, forma parte del universo de la producción:

---

<sup>3</sup> Consultados los documentos que se recibieron en las escuelas de la provincia de Buenos Aires -como se indicó en la nota 2- sin haber sido aprobados por el Ministerio de Educación pero que tenían como propósito funcionar como banco de pruebas, se observa que tampoco en ellos está prevista esta mirada sobre la enseñanza de la literatura.

<sup>4</sup> Debo puntualizar que en el documento de 1997 en los Contenidos Básicos Orientados (CBO) propuestos para la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales existe una línea que contempla este aspecto: “la creación literaria y el proceso de producción, circulación y recepción de la literatura” pero como esto solo se circunscribe a esa modalidad y no a los contenidos del tronco común desestima su relevancia.

En el pequeño círculo de lectores que frecuentaba, por prudencia, deferencia, buena voluntad o interés o todo ello a la vez, el artista estaba acostumbrado a admitir consejos y críticas y ese círculo se sustituye por un público [...] que son también un mercado de compradores virtuales capaces de dar a la obra una sanción económica, la cual, además de que puede asegurar la independencia económica e intelectual del artista, no siempre está desprovista de toda legitimidad cultural; la existencia de un “mercado literario y artístico” hace posible la formación de un conjunto de profesiones propiamente intelectuales [...], es decir, la integración de un verdadero campo intelectual como sistema de las relaciones que se establecen entre los agentes del sistema de producción intelectual. (p. 14)

Así vemos cómo la puesta en foco del campo intelectual para comprender el aspecto puntualizado nos permite visualizar cómo este mismo capta un universo articulado en formas institucionales, instancias de autoridad y de arbitraje cultural. Esto quiere decir que instituciones específicas como el sistema escolar y las academias consagran tanto por su autoridad como por su enseñanza un género de obras e inclusive un tipo de sujeto cultivado a los cuales se les reconoce el valor de ‘guías culturales’. Estos ‘catadores del gusto’ están en condiciones de imponer normas culturales, de darle legitimidad cultural a las obras y a las actitudes culturales que transmiten. A este universo pertenecen las tradiciones literarias, las convenciones retóricas y temáticas, las obras y los autores ‘faros’ (aquellos de quienes se habla y a quienes se cita) (Sarlo y Altamirano; 1983: 84)

Al observar las perspectivas sociológicas, resulta evidente que en la reformulación curricular de la Ley Federal se ha dejado de lado la discusión de conceptos estructurales que remiten a un universo articulado por un sistema de poder institucionalizado y que el alumno -lector- consumidor *compra* en el momento de la clase. Si pensamos que uno de los fundamentos del perfil de alumno, que la Ley Federal propone, es el de lograr un alumno crítico con capacidad de discernimiento en una democracia pluralista, podemos colegir que con el cercenamiento teórico vigente en lo curricular esto será difícil de alcanzar.

Otra de las problemáticas y reflexiones que falta en la revisión curricular de la enseñanza de la literatura es la de estudiarla como fenómeno social. Esta perspectiva de la literatura entraña la idea de que ninguna obra es inocente desde el punto de vista ideológico. Los estudios que la consideran desde ese lugar lo hacen desde el concepto de sociedad. De ahí la importancia de reflexionar en el *inocente* recorte de lo literario en la enseñanza escolar a la que se le ha despojado de su contexto cultural e ideológico al entrar en la enseñanza meramente como un discurso ficcional.

La literatura comprende una producción, un mercado, un consumo, es decir que el producto literario es el resultado de una serie de selecciones operadas por diversos filtros sociales, económicos y culturales presentes en los proyectos que los escritores han llevado hasta la fase de la escritura. Los productos de la actividad humana designados socialmente como obras de arte pueden ser objeto de percepciones reconocidas como muy diferentes. Esta fluctúa desde una percepción propiamente estética, que socialmente se considera adecuada a su significación específica, hasta una percepción que no difiere, ni en su lógica ni en su modalidad, de la que en la vida cotidiana se aplica a los objetos cotidianos. Producto de una historia particular, el objeto *texto literario* se constituye en el emergente de la literatura como práctica social.

La práctica literaria pone sobre el escenario los valores socio -culturales de los individuos desde el doble accionar de la producción y la recepción. Es decir que en esa práctica participan dos agentes. Por un lado, existe un individuo socio-cultural (autor) que inscribe en la escritura las relaciones axiológicas de su cultura y que materializa esto en un producto cultural “libro”. Por otro, existe un individuo socio -cultural (lector) que recibe ese producto y que con su lectura también pone en evidencia su patrimonio ideológico. Desarrollar algunas cuestiones referidas a la noción de autor posibilitará puntualizar las problemáticas que se dejan de lado cuando se propone el estudio de relación entre autores de diferentes épocas y estéticas.

La indagación de la categoría de autor nos remite a un doble juego: el de la interacción entre escritores y mercado a partir del momento en que la producción y la distribución del libro se convierten en una rama de la producción general de mercancías. O sea: acompañando el mismo proceso en cuyo transcurso los mecanismos del mercado y la producción capitalistas invaden crecientemente la esfera de los bienes simbólicos, y que habrá de culminar en nuestro siglo en lo que Adorno denomina “industria cultural”, los escritores reivindican para sí y para sus obras una

condición especial, distinta e incluso opuesta al gusto “trivial” de un público que se manifiesta a través de las tendencias del mercado. (Sarlo y Altamirano; 1983: 64) Por lo tanto, deberíamos pensar que no considerar, en el momento de leer un texto literario, la trama que está en su reverso es no tener en cuenta una complejidad en la que se cruzan lo político, las formas de construcción y de distribución del saber, lo pedagógico, las ideas sobre la literatura en la sociedad, entre otras complejidades. (Bombin; 1991: 13)

La propuesta de Literatura en los Contenidos Básicos contempla, como señaló, el estudio de diferentes autores en diferentes épocas y movimientos artísticos pero no lo plantea como un sistema de relaciones sociales e ideológicas, institucionales e informales. “Por este camino los discursos literarios ya no pueden ser acogidos, si no están dotados de la función-autor: a todo texto de poesía o de invención se le preguntará de dónde viene, quién lo ha escrito, en qué fecha, en qué circunstancia y a partir de qué objeto.” (Sarlo y Altamirano; 1983: 63)

El carácter social del autor se evidencia más cuando se reflexiona sobre los instrumentos de la producción literaria: el lenguaje, en primer lugar, las formas que la tradición han transmitido, luego y, fundamentalmente, los materiales, las temáticas, las convenciones, las leyes de legitimidad artística, que son, en lo esencial, sociales y colectivas. Si bien la escuela aborda estos aspectos de la literatura no los analiza desde una concientización problemática y programática que se detenga en el estudio del autor como sujeto social. Esto determina, de alguna manera, que no se reflexione sobre el hecho de que el autor escribe su obra en un medio predeterminado, dentro de un sistema literario que lo define y lo limita y que, incluso, traza el horizonte de sus rupturas. En definitiva, no se profundiza en la producción de autor como una producción social y una práctica de un sujeto cuya obra responde a una conciencia colectiva.

El estatuto sociológico del escritor moderno conlleva la emergencia de un público de lectores, es decir de una esfera de consumidores de la producción escrita formalmente abierta a “todos”, cuyos miembros pueden acceder a las obras a través de un mercado también formalmente abierto. Esta presencia del lector es la *ausencia* más contundente cuando se enseña literatura. La enseñanza de la literatura contiene un principio insoslayable: la lectura de textos literarios y como tal, como toda lectura, encierra lectores pero éstos parecen haber sido aniquilados en su categoría de tales. Ahora bien, lo que se aniquila es la categoría de lector referida a los alumnos pero no a los que seleccionan el corpus de obras que los alumnos deberán leer. ¿A quiénes les compete esta tarea? En primer lugar y en forma directa a cada profesor pero en forma indirecta, a los que han confeccionado el *museo-manual* en el que los “catadores del gusto” han determinado lo que se debe o no leer. Esta realidad encierra una problemática importante que no es tenida en cuenta: cómo el público lector se convierte en un punto de referencia fundamental para el escritor a partir de la segunda mitad del siglo XIX. La frecuencia con que en ese siglo los escritores plantearon la pregunta ¿para quién se escribe? o mejor, ¿para quién debe escribirse? pone de relieve que la relación con el público estaba lejos de ser obvia y pacífica.

El escritor moderno no se conecta directamente con el mercado, sino por intermedio del editor, el empresario que sustituye al librero, asumiendo la tarea de la edición del libro. El libro es una rama de la producción general de mercancías y no considerar esto es inscribir paradójicamente un elemento más del revés de la trama que no se tiene presente. El editor se convierte en una figura clave en el funcionamiento del campo literario, dado que no actúa como mero intermediario entre mercado y escritores, sino como agente activo de esas relaciones: por lo que acepta o rechaza publicar, por los recursos que pone o puede poner en juego para promover sus mercancías, por las garantías que el sólo sello de su empresa puede ofrecer ya al escritor, ya al público (prestigio, “seriedad, espíritu de vanguardia, popularidad, etc.). Las relaciones ambiguas del escritor frente al mercado se manifestarán también como relaciones ambiguas frente al editor, quien puede aparecer como la ocasión o el obstáculo de su proyecto literario y, por ende, de su efectiva profesionalización.

Las contradicciones del escritor frente al mercado y sus demandas han tomado frecuentemente la forma del desafío dirigido a cuestionar ya las expectativas “vulgares” del público lector, ya los modos estereotipados del consumo literario pero este sistema de relaciones problemáticas no llegan al alumno y me animaría a afirmar, tampoco al profesor que cómodamente elige un manual a seguir para cada año y religiosamente cumple con los *preceptos* canonizados y legítimamente seleccionados por otros.

Desde otra perspectiva, el estatuto del libro como objeto que forma parte de la producción general de mercancías se conecta con la noción de autor. Su flexión semántica incluye no sólo a

quien escribe el texto sino a quien es su primer propietario intelectual y material. Así la noción de autor se define incluso en relación con los derechos efectivos sobre el texto: derechos de enajenarlo a un editor, de percibir parte de los réditos que su edición arroje, entre otros aspectos. Esta concepción es marcadamente histórica y propia de los últimos tres siglos. Podría afirmarse que nace con la problematización del individuo como sujeto autónomo y libre. El autor sería el poseedor pleno del producto de su trabajo intelectual y, al mismo tiempo, se vería obligado a enajenarlo: la obra una vez escrita escapará de sus manos. La edición y el mercado dispondrán de su destino.

A su vez, hay que pensar en otros actores que intervienen en el proceso lector y por ello hay que extender la pregunta acerca de qué es leer a la de preguntarse si se puede leer sin tener en cuenta las condiciones sociales que posibilitan la lectura.

Bourdieu sostiene que interrogarse acerca de las condiciones de la lectura es hacerlo con respecto a las condiciones sociales de producción de lectores, en definitiva, es formularse preguntas tales como cómo son producidos los lectores, cómo son seleccionados, cómo son formados, en qué escuelas. Por lo tanto, deberemos plantearnos el concepto de público.

Todo escritor cuando se dispone a escribir tiene presente un público ya que una cosa no se dice a menos que se diga a alguien de lo que deriva el sentido del acto de publicación. Una cosa no puede ser dicha a alguien (publicada) si antes no ha sido dicha para alguien aunque estos *dos alguien* no tienen por qué coincidir. De aquí deriva lo que Bourdieu llama el público-interlocutor, aquel al que primero habla el escritor. Éste es un ser invisible que ve todo, entiende todo, siente y comprende todo sin tener existencia real en el seno de un diálogo que no es el suyo.

Reflexionar sobre la existencia de lectores es también abordar el acto de lectura desde lo sociológico ya que esto da cuenta de un hecho social caracterizado por relaciones específicas entre los lectores, las obras literarias y un campo cultural donde se imparten e imponen las destrezas y disposiciones necesarias para la percepción de la literatura.

El lector no es sólo un producto sino una presencia activa (ideológica, económicamente activa en el proceso de producción). El público conforma un medio social al que el escritor pertenece y que le impone un cierto número de determinaciones inscriptas por una comunidad cultural a la que se denomina *comunidad de evidencias*. La existencia de esta comunidad supone convocar la idea de que toda colectividad tiene un determinado número de ideas, creencias, juicios de valor o de realidad que se aceptan como evidentes de por sí y no necesitan justificación. Esta contundente presencia cultural enmarca el gusto y su historia como una entidad individual y colectiva que desmiente la ilusión de que objetos tan complejos como que las obras de arte sean capaces de suscitar preferencias naturales solamente por sus propiedades formales. Por eso, la concepción de la literatura como producto cultural nos remite nuevamente a la existencia de los mecanismos de consagración y legitimación del libro como significaciones sociales que dan cuenta de los campos de poder social.

La enseñanza de la literatura como toda disciplina que abarca al hombre como ser en relación no está exenta de complejidades propias de toda disciplina humanística. Sin embargo, creo que la literatura encierra diferentes dimensiones de análisis y que merece la reiteración de una pregunta: ¿Qué hay en ese libro, materia de nuestro discurso? Tal vez podríamos llegar a una enseñanza crítica si recordamos que junto a sus secuencias narrativas, sus *subjetivemas* y sus estéticas vanguardistas existen otros estatutos que responden a significaciones sociales y que si se atienden a ellos, podremos brindar a nuestros alumnos una estrategia para tomar conciencia del lugar que ellos mismos ocupan en los campos del poder social.

**OBRAS CITADAS**

Bombini, Gustavo. *La trama de los textos. Problemas de la enseñanza de la literatura*. Buenos Aires: Libros del Quirquincho, 1991.

Bourdieu, Pierre. "Campo intelectual y proyecto creador" en *Campo de poder, campo intelectual*. Buenos Aires: Montessor, 2002.

*Documento Curricular* (Doc. Resolución 47 / 95). *Contenidos Básicos para la Educación Polimodal*. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

*Documento Curricular* (Doc. Resolución 57/ 97). *Contenidos Básicos para la Educación Polimodal*. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

*Documento Modalidad Nivel Polimodal*. Junio 1999.

Sarlo, Beatriz y Altamirano, Carlos. *Literatura / Sociedad*. Buenos Aires: Hachette, 1981.